

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA****N° 161 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.**

Huancayo,

**14 MAR 2025****EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.****VISTO:**

El Informe Técnico N° 247-2025-GRJ/GRI/SGE, del 14 de marzo del 2025; el Informe Técnico N° 042-2025-FGQ, del 14 de marzo del 2025; la Carta N° 002-2025-CA, del 10 de febrero del 2025; la Carta N° 302-2025-GRJ/GRI/SGE, del 18 de febrero del 2025; el Informe Técnico N° 029-2025-FGQ, del 17 de febrero del 2025; la Carta N° 016-2024-CA, del 15 de octubre del 2024; la Carta N° 3629-2024-GRJ/GRI/SGE, del 14 de octubre del 2024; el Informe Técnico N° 82-2024-FGQ, del 14 de octubre del 2024; la Carta N° 013-2024-CA, del 16 de setiembre del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función a formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Contrato N° 157-2024/GRJ/ORAF, de fecha 16 de julio del 2025 se firma entre el GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, debidamente representada por la C.P.C Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas y EL CONSORCIO AZAPA, debidamente representado por el Sr. Walter Rayf Tomas Rivera, para los servicios de consultoría de obra para la elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA DE AZAPAMPA,



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN" registrado con CUI N° 2344695;

Que, mediante Carta N° 013-2024-CA, de fecha 16 de setiembre del 2024, suscrito por el Sr. Walter Rayf Tomas Rivera, en su condición de representante común del CONSORCIO AZAPA, remite el PRIMER ENTREGABLE del expediente técnico del proyecto: "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con CUI N° 2344695 a la Sub Gerencia de Estudios para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN;

Que, mediante Informe Técnico N° 082-2024-FGQ, de fecha 14 de octubre del 2024, suscrito por el ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, da conformidad al primer entregable del proyecto: "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con CUI N° 2344695;

Que, mediante Carta N° 3629-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de octubre del 2024, suscrito por el ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, comunica al Sr. Walter Rayf Tomas Rivera, representante común del CONSORCIO AZAPA; la CONFORMIDAD DEL PRIMER ENTREGABLE del proyecto con CUI N° 2344695;

Que, mediante Carta N° 016-2024-CA, de fecha 15 de octubre del 2024, suscrito por el sr. Walter Rayf Tomas Rivera, representante común del CONSORCIO AZAPA remite al Gobierno Regional Junín, el segundo entregable del proyecto con CUI 2344695, para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN;

Que, mediante Informe Técnico N° 029-2025-FGQ, de fecha 17 de febrero del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, da conformidad al segundo entregable del proyecto: "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con CUI N° 2344695;

Que, mediante Carta N° 302-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de febrero del 2025, suscrito por el ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, comunica al Sr. Walter Rayf Tomas Rivera, representante común del CONSORCIO AZAPA, la conformidad del segundo entregable del proyecto con CUI N° 2344695;

Que, mediante Carta N° 002-2025-CA, de fecha 10 de febrero del 2025, suscrito por el sr. Walter Rayf Tomas Rivera, representante común del CONSORCIO AZAPA, realiza la presentación del TERCER ENTREGABLE del proyecto: "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con CUI N° 2344695, a la Sub Gerencia de Estudios para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN;

Que, mediante el Informe Técnico N° 042-2025-FGQ, de fecha 14 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, realiza la presentación de la evaluación del TERCER ENTREGABLE del proyecto: "AMPLIACIÓN,





MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA DE AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN" registrado con CUI N° 2344695, manifestando que se encuentra CONFORME;

Que, mediante Informe Técnico N° 247-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, otorga OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al Expediente Técnico del proyecto de inversión: "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA DE AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN" registrado con CUI N° 2344695; detallando lo siguiente:

"(...)

#### 4. ANÁLISIS

El expediente técnico de proyecto: "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA DE AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con CUI N° 2344695 es evaluado por el Ing. FRANK GONZALES QUISPE, con registro CIP N° 206728, presentado mediante el INFORME TÉCNICO N° 042-2025-FGQ, de fecha 14 de marzo, mediante el cual se otorga la CONFORMIDAD al tercer entregable del expediente técnico del proyecto en mención.

##### 4.1. DEL CONTENIDO MÍNIMO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

El expediente técnico presentado, presenta el contenido siguiente:

| ITEM  | DESCRIPCIÓN                                                                                        | ESTADO      | CONFORME |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|
| 00.   | ÍNDICE GENERAL                                                                                     | SI PRESENTA | CONFORME |
| 01.   | MEMORIA DESCRIPTIVA                                                                                | SI PRESENTA | CONFORME |
| 02.   | EVALUACION Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA EXISTENTE                                                     | SI PRESENTA | CONFORME |
| 03.   | ESTUDIO TOPOGRÁFICO                                                                                | SI PRESENTA | CONFORME |
| 04.   | ESTUDIO DE INTERFERENCIAS                                                                          | SI PRESENTA | CONFORME |
| 05.   | ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIA                                                          | SI PRESENTA | CONFORME |
| 06.   | ESTUDIO DE FUENTES DE AGUA / HIDROLÓGICO / HIDROGEOLÓGICO                                          | SI PRESENTA | CONFORME |
| 07.   | ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (INCLUYE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD) | SI PRESENTA | CONFORME |
| 08.   | INFORME DE SITIOS Y EVIDENCIAS ARQUEOLOGICAS                                                       | SI PRESENTA | CONFORME |
| 09.   | DOCUMENTOS DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y/O DISPONIBILIDAD FÍSICA DEL PREDIO                        | SI PRESENTA | CONFORME |
| 10.   | DATOS BASICOS DE DISEÑO                                                                            | SI PRESENTA | CONFORME |
| 10.01 | DOTACION Y CAUDALES DE DISEÑO                                                                      | SI PRESENTA | CONFORME |
| 10.02 | DEMANDA Y OFERTA                                                                                   | SI PRESENTA | CONFORME |
| 11.   | DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE                                                                 | SI PRESENTA | CONFORME |
| 11.01 | ALCANCE                                                                                            | SI PRESENTA | CONFORME |
| 11.02 | CALCULO HIDRAULICO-MODELAMIENTO HIDRAULICO                                                         | SI PRESENTA | CONFORME |
| 12.   | DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO                                                               | SI PRESENTA | CONFORME |
| 12.01 | ALCANCE                                                                                            | SI PRESENTA | CONFORME |



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



| ITEM  | DESCRIPCIÓN                                                                                  | ESTADO      | CONFORME |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|
| 12.02 | CALCULO HIDRAULICO-MODELAMIENTO HIDRAULICO                                                   | SI PRESENTA | CONFORME |
| 13.   | ESTUDIO DE TRANSITO                                                                          | SI PRESENTA | CONFORME |
| 14.   | INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL                                                             | SI PRESENTA | CONFORME |
| 15.   | CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD PARA PROYECTOS EN AREAS PROTEGIDAS - SERNANP                   | SI PRESENTA | CONFORME |
| 16.   | ESTUDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL                                                   | SI PRESENTA | CONFORME |
| 17.   | PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO                                                                   | SI PRESENTA | CONFORME |
| 18.   | ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPIOS DE LA OBRA                                                 | SI PRESENTA | CONFORME |
| 19.   | PLANOS                                                                                       | SI PRESENTA | CONFORME |
| 19.01 | Planos generales                                                                             | SI PRESENTA | CONFORME |
| 19.02 | Planos de sistema de agua potable                                                            | SI PRESENTA | CONFORME |
| 19.03 | Planos de sistema de alcantarillado                                                          | SI PRESENTA | CONFORME |
| 19.04 | Plano de detalles                                                                            | SI PRESENTA | CONFORME |
| 19.05 | Otros planos necesarios para la ejecución de proyecto                                        | SI PRESENTA | CONFORME |
| 20.   | METRADOS                                                                                     | SI PRESENTA | CONFORME |
| 20.01 | Metrados del Sistema de Agua                                                                 | SI PRESENTA | CONFORME |
| 20.02 | Metrados del Sistema de Disposición Sanitaria de Excretas                                    | SI PRESENTA | CONFORME |
| 20.03 | Metrados del Sistema de Alcantarillado                                                       | SI PRESENTA | CONFORME |
| 21.   | PRESUPUESTO DE OBRA                                                                          | SI PRESENTA | CONFORME |
| 21.01 | Presupuesto Resumen                                                                          | SI PRESENTA | CONFORME |
| 21.02 | Presupuesto del Sistema de Agua (Incluye ACU)                                                | SI PRESENTA | CONFORME |
| 21.03 | Presupuesto del Sistema de Disposición Sanitaria de Excretas (Incluye ACU)                   | SI PRESENTA | CONFORME |
| 21.04 | Presupuesto del Sistema de Alcantarillado (Incluye ACU)                                      | SI PRESENTA | CONFORME |
| 21.05 | Presupuesto del Componente Social (Incluye ACU)                                              | SI PRESENTA | CONFORME |
| 21.06 | Otras partidas vinculadas con la ejecución directa de la obra                                | SI PRESENTA | CONFORME |
| 21.07 | Desagregado de costos indirectos                                                             | SI PRESENTA | CONFORME |
| 21.08 | Fórmulas Polinómicas                                                                         | SI PRESENTA | CONFORME |
| 21.09 | Cotizaciones                                                                                 | SI PRESENTA | CONFORME |
| 22.   | PROGRAMACIÓN DE OBRA                                                                         | SI PRESENTA | CONFORME |
| 23.   | RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO                                               | SI PRESENTA | CONFORME |
| 24.   | ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA                                                       | SI PRESENTA | CONFORME |
| 25.   | CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA) O SIMILAR                         | SI PRESENTA | CONFORME |
| 26.   | PADRÓN DE BENEFICIARIOS CORRESPONDIENTE (POBLACIÓN DEMANDANTE)                               | SI PRESENTA | CONFORME |
| 27.   | DOCUMENTOS ANEXOS (MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, PANEL FOTOGRÁFICO)                 | SI PRESENTA | CONFORME |
| 27.01 | Manuales de Operación y Mantenimiento                                                        | SI PRESENTA | CONFORME |
| 27.02 | Panel Fotográfico                                                                            | SI PRESENTA | CONFORME |
| 27.03 | Informe de Sostenibilidad de los Servicios (incluye Compromiso de Operación y Mantenimiento) | SI PRESENTA | CONFORME |
| 27.04 | Informe de NO Duplicidad de intervenciones anteriores                                        | SI PRESENTA | CONFORME |
| 27.05 | Resultado/Reporte de Compatibilidad del SERNANP                                              | SI PRESENTA | CONFORME |





| ITEM  | DESCRIPCIÓN                                                                                      | ESTADO      | CONFORME |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|
| 27.06 | Plan de Seguridad y Salud Ocupacional                                                            | SI PRESENTA | CONFORME |
| 27.07 | Gestión de Riesgos en la Planificación de Ejecución de Obra                                      | SI PRESENTA | CONFORME |
| 27.08 | Estudio de tránsito y Plan de Desvíos                                                            | SI PRESENTA | CONFORME |
| 27.09 | Certificado de factibilidad de servicios de agua potable y/o alcantarillado otorgado por una EPS | SI PRESENTA | CONFORME |
| 27.10 | Catastro Técnico de la EPS de la zona a intervenir - inc. Plano                                  | SI PRESENTA | CONFORME |
| 27.11 | Formato firmado de los profesionales responsables en la elaboración del expediente técnico       | SI PRESENTA | CONFORME |
| 28.   | INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA                                                                       | SI PRESENTA | CONFORME |
| 29.   | OTRA DOCUMENTACIÓN                                                                               | SI PRESENTA | CONFORME |

**4.2. DEL PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución es de 540 días calendario (18 meses), en conformidad al cronograma de ejecución de obra.

**4.3. DE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

La modalidad de ejecución es por la modalidad de Administración Indirecta -- Por Contrata

**4.4. DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.**

El presupuesto final de inversión asciende a la suma de S/ 22,836,042.87 (Veintidós millones ochocientos treinta y seis mil cuarenta y dos con 87/100 soles), la cual contiene y se detalla de la siguiente manera:

**RESUMEN DEL COSTO DIRECTO**

|     |                                    |     |               |
|-----|------------------------------------|-----|---------------|
| 1.0 | : OBRAS LINEALES DE AGUA POTABLE   | S/. | 4,279,440.04  |
| 2.0 | : OBRAS LINEALES DE ALCANTARILLADO | S/. | 10,053,673.92 |
| 3.0 | : OBRAS CIVILES DE ALCANTARILLADO  | S/. | 466,243.29    |
| 4.0 | : SEGURIDAD Y MITIGACIÓN AMBIENTAL | S/. | 49,837.11     |
| CD  | : COSTO DIRECTO                    | S/. | 14,849,194.36 |

**COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO** S/ 14,849,194.36

**RESUMEN DEL ANÁLISIS DE COSTOS**

|                  |            |                      |
|------------------|------------|----------------------|
| COSTO DIRECTO    | S/.        | 14,849,194.36        |
| GASTOS GENERALES | 13.40% S/. | 1,989,792.05         |
| UTILIDAD         | 6.0% S/.   | 890,951.67           |
| <b>SUB TOTAL</b> |            | <b>17,729,938.08</b> |
| I.G.V.           | 18.0%      | 3,191,388.85         |

**VALOR REFERENCIAL** S/ 20,921,326.93

**SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA** 5% S/ 1,046,066.35

**COSTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO** S/ 460,600.00

**GESTIÓN DEL PROYECTO** S/ 294,437.43

**PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN** S/ 22,722,430.72

**CONTROL GASTO CONCURRENTES** 0.50% S/ 113,612.15





## 5. CONCLUSIONES

- *El expediente técnico del proyecto: "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA DE AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con CUI N° 2344695, tiene un presupuesto final de inversión de S/ 22,836,042.87 (Veintidós millones ochocientos treinta y seis mil cuarenta y dos con 87/100 soles), con presupuesto vigente al mes de febrero del 2025, y un plazo de ejecución de 540 días calendarios.*
- *La Sub Gerencia de Estudios emite su OPINIÓN FAVORABLE y CONFORMIDAD a la evaluación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA DE AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con CUI N° 2344695, firmado por el Ing. FRANK GONZALES QUISPE, mediante el INFORME TÉCNICO N° 042-2025-FGQ, de fecha 14 de marzo.*

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación de la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto denominado: "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA DE AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con CUI N° 2344695;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico del proyecto: "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA DE AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con CUI N° 2344695 adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el expediente técnico del proyecto denominado: **"AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA DE AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"** con CUI N° 2344695, por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo por 540 días calendarios, y un presupuesto vigente al mes de febrero del 2025, conforme al siguiente detalle:

|                                |    |               |
|--------------------------------|----|---------------|
| VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA   | SI | 20,921,326.93 |
| SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN      | SI | 1,046,066.35  |
| EXPEDIENTE TÉCNICO             | SI | 460,600.00    |
| GESTION DE PROYECTO            | SI | 294,437.43    |
| PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN | SI | 22,722,430.72 |
| CONTROL GASTO CONCURRENTE      | SI | 113,612.15    |
| PRESUPUESTO FINAL DE INVERSIÓN | SI | 22,836,042.87 |

*Son: Veintidós millones ochocientos treinta y seis mil cuarenta y dos con 87/100 soles.*

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: **"AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESQUEMA DE AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"** con CUI N° 2344695, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención, la responsabilidad recae, en el jefe de proyecto el Ing. Marlon Christian Gutiérrez Guerrero, con registro CIP N° 155789, el Evaluador Ing. Frank Gonzales Quispe con registro CIP N° 206728 y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, la Sub Gerencia de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 03 ABR 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL